



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 010 -2025-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO, 21 ENE. 2025



VISTOS:

El Memorando N° 0020-2025-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 09 de enero del 2025, por medio del cual, el Director Ejecutivo del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado autoriza proyectar la Resolución Directoral de: **"CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO POR EL PERIODO 2025-2026"**;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y sus modificatorias Ley N° 25224 y Ley N° 26488, y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para los fines de los Concursos de Provisión de Plazas del Personal Profesional, Técnico y Auxiliar en el Sector Público;

Que, asimismo el citado Reglamento, en su capítulo V, artículo 42° señala que la progresión en la Carrera Administrativa, se expresa a través del ascenso y cambio de grupo ocupacional de los servidores de la Carrera Administrativa Pública;

Que, por Oficio N° 012-2025-GOREMAD-HSR/OA-UP, de fecha 06 de enero del 2025, el Jefe de la Unidad de Personal solicita que se apruebe mediante Resolución Directoral, la Conformación de la Comisión de Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional 2025-2026 del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, proponiendo a los nuevos servidores que la integrarán;

Que, a fin de continuar y garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales, resulta pertinente aprobar la conformación de la Comisión de Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional 2025-2026 para cubrir las plazas vacantes del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, designándose a sus miembros;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales con sus modificatorias; y, las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR, de fecha 26 de julio de 2023; y,

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Personal, y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO, para el periodo 2025-2026, el cual estará conformada por los siguientes servidores:

TITULARES		SUPLENTE	
PRESIDENTE			
Mg. Ing. Francisco Javier CARHUARUPAY MIRANDA		Lic. Obs. Silvia María LUZA ZEGARRA	
SECRETARIO			
Sr. Pedro Marín CARI PARIONA		Sra. Eva Ysabel MEJÍA REYES	
MIEMBROS			
Med. Ciruj. Helber David CCOSI TTITO		Blga. Rita Jessica PALACIOS CASTAÑEDA DE JUSTINIANI	
Sr. Teodoro GOMEZ LLACTAHUAMANI		Med. Ciruj. Daniel Alexander ALVA SANDOVAL	

Artículo 2.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los referidos profesionales para que asuman sus funciones y responsabilidades, conforme a sus atribuciones, bajo estricta responsabilidad funcional.

Artículo 3.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha las resoluciones que opongan a la presente Resolución.

Artículo 4.- PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en la página Red Social Facebook, en cumplimiento de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y sus modificatorias.

"REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE"

DISTRIBUCIÓN:

AUTOGRAFA (02)
DIR.EJE/HSRPM (01)
OA/HSRPM (01)
UP/HSRPM (01)
UEI/HSRPM (01)
LEGAJOS (08)
INTEGRANTES (08)
LHCHC/FJCM
PMCP/LHPP/nmla.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA
Dr. Luis Humberto Chávez Celis
DIRECTOR HOSPITAL SANTA ROSA
MÉDICO ANESTESIOLOGO
C.M.P. 75821 R.N.E. 027764